De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto Nacional 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, presentamos el estudio del sector para adelantar un proceso a través de la modalidad: Mínima Cuantía

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad contractual vigente, quienes adquieren productos o servicios, tienen la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza Agencia Nacional de Seguridad Vial y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la Entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y cómo los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública**.**

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL Y DOCUMENTAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL ESTABLECIO PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

ALCANCE DEL CONTRATO

El contratista se obliga a prestar el servicio orientado a la ejecución de actividades de saneamiento ambiental en las zonas de archivo, comprendiendo, para tal efecto, labores de limpieza, desinfección, fumigación, desratización y desinsectación. Igualmente, deberá llevar a cabo la verificación de los archivos que presenten posibles afectaciones de origen biológico y que, en consecuencia, requieran procesos de restauración, conforme a lo dispuesto en el anexo técnico que hace parte integral del presente proceso.
.

ASPECTOS GENERALES (ANTECEDENTES)

Que La AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV, fue creada mediante la Ley 1702 de 2013, como una Unidad Administrativa Especial, descentralizada, del orden nacional, que forma parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte, la cual tiene como finalidad la planificación, articulación y gestión de la seguridad vial del país. Es el soporte institucional y de coordinación para la ejecución, el seguimiento y el control de las estrategias, los planes y las acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial del Gobierno Nacional en todo el territorio nacional.

Que la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, Titulo XI, Conservación de Documentos, Artículo 46, establece que "*Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un Sistema Integrado de Conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos*".

Que la Ley General de Archivos" en el Titulo IV "Administración de archivos" establece las funciones específicas frente a la custodia, administración, conservación, integridad y preservación de los archivos que producen las entidades del Estado acorde con sus funciones. El artículo 16 define que los secretarios generales o quien haga sus veces en la Entidad, son los responsables por la conservación de los archivos, lo cual implica implementar acciones de tipo preventivo y correctivo enfocadas al control y mejoramiento de las condiciones de almacenamiento, que van desde el espacio y el mobiliario, hasta el monitoreo y control de condiciones ambientales (humedad relativa. temperatura, agentes biológicos, etc.).

Que para la aplicación e implementación de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública Nacional, se requiere el cumplimiento de la función archivística.

Que el Decreto 2609 de 2012 en su Artículo 9° "Procesos de la gestión documental" numeral g), define la preservación a largo plazo como: "*el conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento.*

Que el Archivo General de la Nación expidió el Acuerdo 001 del 29 de febrero 2024 *"Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones",* en el cual establece en el Artículo 6.1.2.1. *PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL. Es el conjunto de acciones tendientes a garantizar la estabilidad estructural y funcional de los documentos de archivo en soportes físicos, manteniendo los atributos de autenticidad, integridad, fiabilidad y accesibilidad a través del tiempo".*

Que este mismo Acuerdo hace referencia a los programas que se deben ejecutar en el marco de la implementación del Plan de Conservación Documental:
"Artículo 6.1.1.4. Programas de Conservación Preventiva. Son el conjunto de procesos y procedimientos de conservación aplicables al Plan de conservación documental y al Plan de preservación digital a largo plazo. Los programas de conservación preventiva son los siguientes: 1. Capacitación y sensibilización. 2. Inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas. 3. Saneamiento ambiental: desinfección, desratización y desinsectación 4. Monitoreo y control de condiciones ambientales. 5. Almacenamiento y realmacenamiento. 6. Prevención de emergencias y atención de desastres."

Que el Acuerdo ibidem en el Artículo 6.1.2.2. define los Niveles de intervención en conservación documental así: "*Para los documentos de archivo existen dos niveles de intervención: conservación preventiva y conservación – restauración.*

1. *Conservación preventiva: Conjunto de acciones tendientes a minimizar el riesgo de deterioro de los documentos, mediante el desarrollo e implementación de los programas de conservación preventiva referidos en el Artículo 6.1.1.4 del presente Acuerdo.*

2. *Conservación – restauración: La conservación hace referencia a los procesos y procedimientos que buscan corregir y detener el deterioro de los documentos, evitando daños mayores. La restauración busca además restituir los valores estéticos. Las intervenciones menores (o de primeros auxilios) buscan detener el deterioro presente en los documentos, sin generar alteraciones al soporte físico y a la información. Son intervenciones directas sobre los documentos y hacen parte de las acciones de conservación."*

Que la ANSV ha suscrito los contratos ODS-172-2020, ANSV-032-2022, ANSV-012-2023 y ANSV-027-2024 de forma consecutiva durante vigencias anteriores, cuyas actividades están dirigidas al cumplimiento del Plan de Conservación Documental de cada una de las vigencias y a la normas establecidas en materia archivística para prevenir deterioro en el acervo documental de la Entidad, por ende, es necesario dar continuidad a las actividades establecidas en el Plan de Conservación Documental establecido para la vigencia 2025.

Que en virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Seguridad Vial actualizó el Sistema Integrado de Conservación – SIC en sus dos componentes: PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, PLAN DE PRESERVACIÓN DOCUMENTAL A LARGO PLAZO, los cuales fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad y aprobados mediante Acta No. 001 del 30 de enero de 2025.

Así las cosas, la Agencia Nacional de Seguridad Vial en cumplimiento de la normativa y con fin de preservar el acervo documental aplicando los procesos de Gestión Documental, debe implementar y ejecutar las actividades establecidas en el Sistema Integrado de Conservación – SIC para la vigencia 2025, así como también dar cumplimiento a las leyes, decretos y acuerdos que regulan la materia a fin de garantizar la preservación y conservación de los documentos en el tiempo, independiente de su medio y forma de registro o almacenamiento, para cual la entidad necesita se haga el debido saneamiento de desinfección, fumigación, desratización, desinsectación, monitoreo y controles ambientales, entre otras actividades que hacen parte integral del SIC.

DISPOSICIONES GENERALES:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 SUBSECCIÓN 6 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, se establece que: la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Hacer un análisis desde la perspectiva legal implica la revisión de la regulación vigente para el mercado dentro del que se encuentra el objeto del contrato. La perspectiva comercial hace referencia a analizar quiénes pueden ofrecer el bien o servicio que se quiere contratar, cuáles son sus condiciones, si tienen condiciones especiales que sean relevantes a la hora de determinar los requisitos habilitantes, entre otros.

Desde una perspectiva financiera, el análisis conlleva una revisión de las características financieras que se presentan dentro del mercado del bien o servicio, como, por ejemplo, el índice de endeudamiento que tienen las empresas o personas naturales que ofrecen dicho bien o servicio.

Con la perspectiva organizacional se pretende que la Entidad Estatal entienda cómo están organizados internamente los posibles oferentes y de qué manera realizan sus negocios y operaciones. Para llevar a cabo un negocio de manera adecuada, se requiere la estructura y el comportamiento de la otra parte, para identificar la forma en la que suplirá los requerimientos de la Entidad Estatal.

El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el contratista. En este último punto la Entidad Estatal debe hacer una reflexión o análisis del sector, que le debe permitir sustentar su decisión de hacer una contratación desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

ANÁLISIS ECONÓMICO:

La economía del país se divide en tres sectores que comparten ciertas características, mantienen una estructura unificada y se distinguen claramente entre sí.

El Sector primario (agricultura, minería)
El sector secundario (industria y manufactura)
El Sector terciario o (Servicios.)

El sector sobre el cual se elabora el presente estudio corresponde al sector **terciario** de la economía, también conocido como el sector de los **servicios**. Este sector abarca todas las actividades que no están relacionadas con la producción de bienes tangibles, sino con la provisión de servicios, como la educación, la formación profesional, la consultoría, la salud, el turismo, entre otros. El estudio realizado por la Entidad se enfoca en el análisis del mercado del sector terciario de la industria nacional, el cual comprende una amplia oferta de servicios. Debido a la diversidad de actividades que lo conforman, es fundamental delimitar aquellas de mayor interés para este estudio.

El objeto contractual sobre la conservación documental y el saneamiento ambiental y documental es clave en el sector terciario porque fortalece los **servicios administrativos y ambientales**. Su implementación mejora el acceso y la protección de la información, cumple con normativas legales, promueve la sostenibilidad mediante la gestión adecuada de documentos y residuos, optimiza el uso del espacio físico, apoya la transformación digital y contribuye a la eficiencia institucional, la transparencia y el fortalecimiento de la gestión pública.

El sector terciario es clave en la economía moderna, representando una parte importante del PIB en economías desarrolladas. A medida que las economías han avanzado hacia un enfoque basado en servicios, su relevancia ha crecido. Este sector abarca servicios esenciales como educación, salud, transporte, finanzas y tecnología, que facilitan la comunicación, el comercio y la gestión empresarial, mejorando la calidad de vida y el

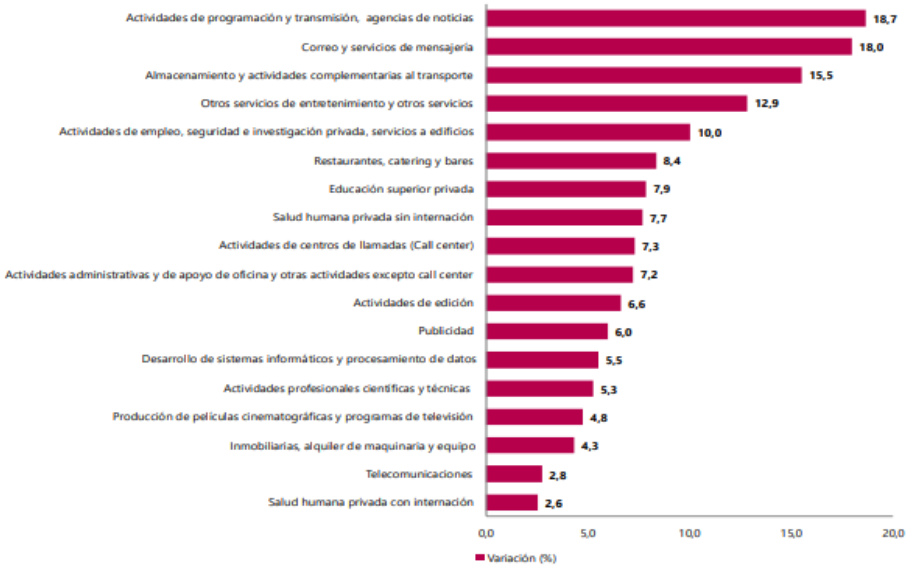
desarrollo económico. En resumen, el sector terciario es fundamental para el crecimiento y bienestar de la sociedad.

Todo lo anterior resumido en la siguiente tabla proporcionada por el DANE en su boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, para el proceso de contratación en curso se tomaron los datos estadísticos a marzo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025ᵖ / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025ᵖ / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Variación anual: marzo 2025p / marzo 2024

En marzo de 2025, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 18,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 6,5% y los salarios registraron un aumento de 7,3%, en comparación con marzo de 2024**.**

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Marzo 2025ᵖ

índice (ene 2022-mar 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,7**	
	Ingresos por servicios prestados	16,5	15,9
	Ingresos por venta de mercancías	21,8	0,0
	Otros ingresos operacionales	74,5	2,8
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-6,5**	
	Permanente	-6,6	-4,3
	Temporal directo	-1,6	-0,3
	Agencias	-11,8	-2,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,3**	
	Salarios personal permanente	8,8	6,1
	Salarios temporal directo	2,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

ANÁLISIS DE OTRAS VARIABLES ECONÓMICAS

PRODUCTO INTERNO BRUTO

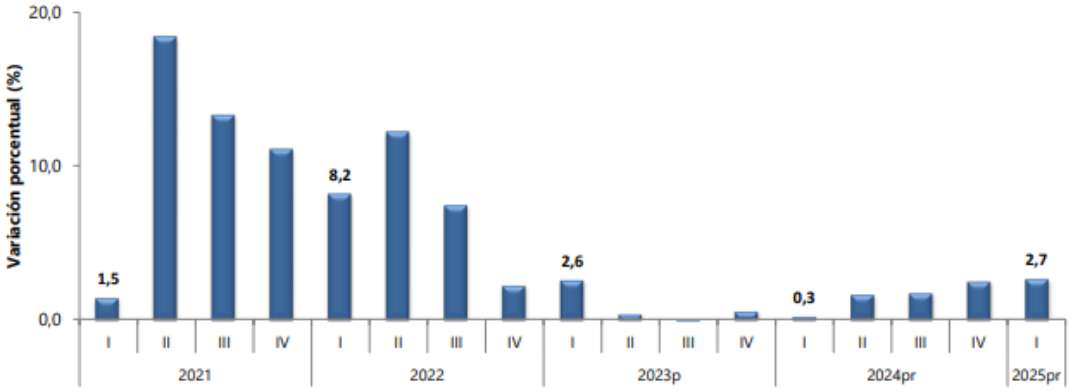
El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador económico que refleja el valor total de los bienes y servicios producidos dentro de un país durante un período determinado. Representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades económicas residentes y puede medirse desde tres enfoques principales:

1. Valor agregado: Suma de la producción de bienes y servicios descontando el consumo intermedio.
2. Demanda final: Evaluación del gasto total en bienes y servicios finales, incluyendo consumo, inversión, gasto público y exportaciones netas.
3. Ingresos primarios: Distribución del ingreso generado por la producción, considerando salarios, excedente de explotación e impuestos netos sobre la producción y las importaciones.

Este indicador es clave para evaluar el desempeño económico de un país y diseñar políticas de crecimiento y desarrollo.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 29,9% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,2% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,1%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	29,9	1,8
Explotación de minas y canteras	2,8	1,7
Industrias manufactureras	5,9	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-2,9	-5,6
Construcción	4,2	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,2	1,1
Información y comunicaciones	2,5	-1,3
Actividades financieras y de seguros	10,3	1,6
Actividades inmobiliarias	9,1	1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,3	1,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	9,6	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	22,0	12,1
Valor agregado bruto	**10,1**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	12,4	3,7
Producto Interno Bruto	**10,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

IPC Índice de Precios al Consumidor.

El índice de precios al consumidor "es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

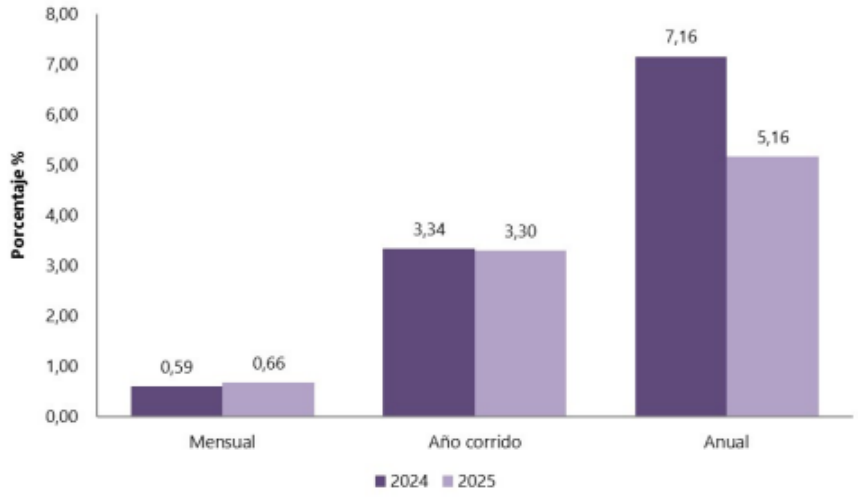
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

Abril 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%):

Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Inflación.

Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en una economía durante un período de tiempo. Cuando la inflación es alta, el poder adquisitivo del dinero disminuye, lo que significa que con la misma cantidad de dinero se pueden comprar menos cosas.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la inflación en Colombia para abril de 2025 presentó los siguientes indicadores:

- Variación mensual del IPC: 0,66%
- Variación acumulada en el año (enero-abril): 3,30%
- Variación anual (abril 2024 - abril 2025): 5,16%

Este resultado anual representa una disminución de 2,00 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando se registró una inflación del 7,16%

Principales factores que influyeron en la inflación de abril de 2025:

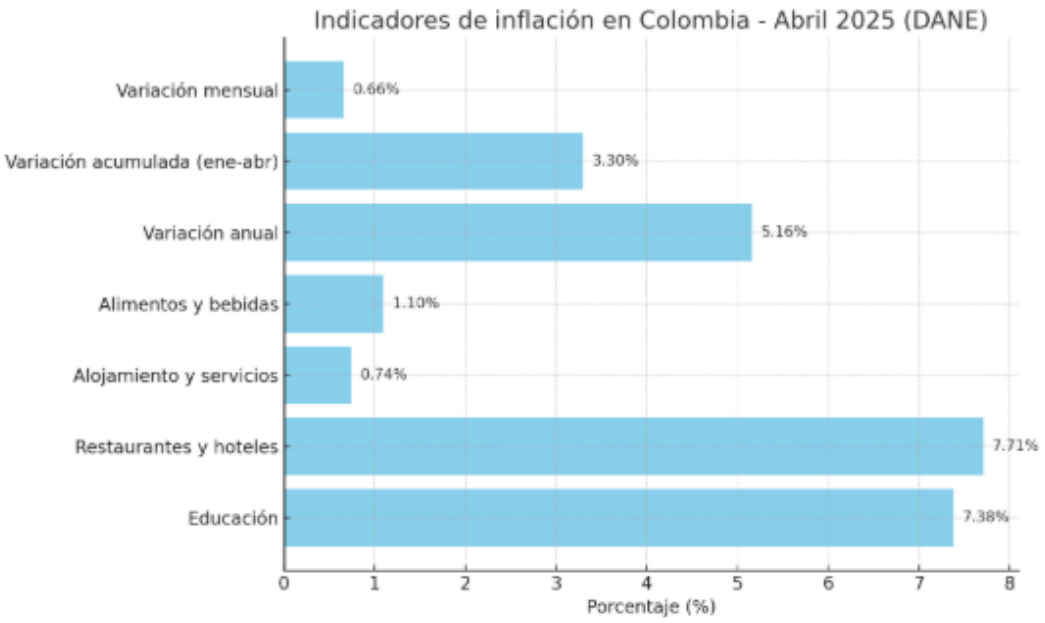
Alimentos y bebidas no alcohólicas: Esta división registró una variación mensual del 1,10%, siendo la mayor entre todas las categorías. Los productos con mayores

incrementos de precio fueron la cebolla (8,65%), las papas (8,42%) y el tomate (7,27%). En contraste, se observaron disminuciones en las naranjas (-4,07%), tomate de árbol (-2,96%) y condimentos y hierbas culinarias (-2,32%).

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles: Con una variación mensual del 0,74%, esta división fue la segunda con mayor incremento. Los mayores aumentos se presentaron en alcantarillado (1,99%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%) y suministro de agua (1,69%). Se registraron disminuciones en gas (-0,23%) y recogida de basuras (-0,09%).

Restaurantes y hoteles: Esta división tuvo la mayor variación anual con un 7,71%. Los incrementos más significativos se dieron en el pago por alimentación en comedores (10,41%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,10%).

Educación: Registró una variación anual del 7,38%, siendo la segunda mayor entre las divisiones. Los mayores aumentos se observaron en educación secundaria (10,03%) y educación preescolar y básica primaria (9,49%).



MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Colombia Compra Eficiente señala que The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara, ya que se basa en estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español. Una vez revisada esta clasificación, se pudo evidenciar que para la contratación del proceso objeto de este documento, se destacan los siguientes códigos:

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	72000000	72100000	72102100	72102103	Servicios de Exterminación o fumigación
	72000000	72100000	72102100	72102104	Control estructural de Plagas

Agentes que componen el sector

La actividad económica relacionada con el objeto de la presente contratación se enmarca en el sector terciario de la economía, el cual agrupa todas aquellas actividades cuyo resultado no es un bien tangible, sino un servicio intangible.
Dentro de este sector se desarrollan servicios como:

- Telecomunicaciones
- Transporte
- Medicina
- Educación
- Comercio
- Turismo
- Gobierno
- Sector financiero y administrativo
- Actividades de ocio, artes y cultura

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se pudo evidenciar que, la actividad económica a la cual pertenece el objeto del presente proceso de contratación es la siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8219	Otras actividades de oficina
9101	Actividades de bibliotecas y archivos
3900	Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de desechos

La ejecución e implementación del Plan de Conservación Documental, especialmente en lo referente al saneamiento ambiental y documental, representa una actividad estratégica para las entidades públicas, ya que garantiza la gestión eficiente, segura y sostenible de la información institucional. A continuación, se explica su importancia desde el ámbito institucional y luego desde las perspectivas de la microeconomía y la macroeconomía:

Importancia para las entidades públicas

- **Cumplimiento normativo:** Permite dar cumplimiento a las disposiciones del Archivo General de la Nación y demás normas sobre gestión documental, transparencia y acceso a la información pública.
- **Preservación de la memoria institucional:** Asegura la integridad, autenticidad y conservación de los documentos como prueba de la gestión pública.
- **Optimización de espacios y recursos:** El saneamiento documental contribuye a liberar espacios físicos y a reducir costos asociados al almacenamiento inadecuado de documentos.
- **Mitigación de riesgos ambientales y de salud:** El manejo técnico de documentos deteriorados o contaminados evita la proliferación de hongos, bacterias u otros factores nocivos en los espacios de archivo.
- **Eficiencia administrativa:** Mejora los tiempos de respuesta institucional al facilitar el acceso y consulta a la información de manera ordenada.

En la microeconomía

Desde la microeconomía, que se enfoca en el comportamiento de individuos, empresas y sectores específicos:

- **Asignación eficiente de recursos:** El contrato permite a la entidad pública destinar recursos para mejorar procesos internos, reduciendo pérdidas por ineficiencia administrativa y mal manejo documental.
- **Demanda de servicios especializados:** Incentiva la participación de micro y pequeñas empresas que ofrecen servicios de gestión documental, archivo, limpieza técnica y conservación ambiental.
- **Productividad institucional:** Una entidad con mejor acceso a su documentación incrementa su capacidad operativa y mejora sus niveles de productividad interna.

En la macroeconomía

Desde la macroeconomía, que estudia los fenómenos globales de una economía como el empleo, la producción total y la inversión.

- **Fomento del empleo y encadenamientos productivos:** La contratación de estos servicios genera empleos directos e indirectos en sectores como archivística, limpieza técnica, consultoría y logística.
- **Fortalecimiento institucional:** Mejora la eficiencia del sector público, lo que contribuye a una administración más transparente y confiable, incentivando la inversión pública y privada.
- **Contribución a la sostenibilidad ambiental:** La correcta gestión documental reduce el impacto ambiental al evitar acumulación de materiales y promover prácticas de reciclaje o disposición técnica.

ANÁLISIS TÉCNICO:

La ANSV debe realizar las actividades contenidas en el Sistema integrado de Conservación – SIC, y propender por la preservación y conservación del acervo documental, mediante la contratación con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia en el objeto de la presente contratación y que en el proceso de ejecución se garantice el cumplimiento de conformidad con las características y especificaciones técnicas mínimas establecidas en la FICHA TÉCNICA de este proceso, las cuales se relacionan a continuación:

A continuación, se describen las zonas de archivo y la cantidad de metros lineales ubicados en cada una:

ZONA	Descripción	Cantidad ML
1	Archivo zona de Secretaría General	80
2	Archivo zona de Dirección General	197
3	Archivo áreas Misionales	130
4	Archivo área de Talento Humano	10
	TOTAL, METROS LINEALES DE ARCHIVO	**417**

ACTIVIDADES OBJETO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	MANTENIMIENTOS DURANTE EL AÑO
1	DESINFECCIÓN PUNTUAL MATERIAL CON AFECTACIÓN BIOLÓGICA.	Se deberá realizar un tratamiento especial de desinfección, control de microorganismos (hongos y bacterias), identificar documentos que puedan estar afectados por contaminación biológica y proceder a su restauración. Fumigación a los archivadores rodantes y todas las zonas de archivo con aplicación de productos piretroides, por sistema de aspersión manual o nebulización.	Dos (2) veces durante la presente vigencia.

2	LIMPIEZA DE MATERIAL PARTICULADO	Limpieza técnica de las unidades de almacenamiento y mobiliario de archivo (100% cajas y carpetas una a una, estantería) de material particulado (polvo), con sistemas que no afecten el acervo documental (aspiradora firltro de agua con cepillo suave)	Dos (2) veces durante la presente vigencia.
3	SANEAMIENTO AMBIENTAL	Realizar un saneamiento ambiental consistente en: 1. Desinsectación. 2. Desratización 3. Desinfección Realizar en las cuatro (4) zonas de archivo de la Entidad en los cuales se encuentra la estantería metálica (archivadores rodantes)	Dos (2) veces durante la presente vigencia.
4	CONTROL DE ROEDORES	Control de roedores revisión de estaciones, limpieza de estaciones, cambio de producto.	Dos (2) veces durante la presente vigencia.
5	MONITOREO DE CONDICIONES AMBIENTALES EN LOS ARCHIVOS	Realizar monitoreo microbiologico y de material particulado en las zonas de archivo antes y después de realizar las actividades de saneamiento. Estas actividades se deben realizar en las cuatro (4) zonas de archivo de la Entidad en los cuales se encuentra la estantería metálica (archivadores rodantes)	Dos (2) veces durante la presente vigencia.
6	RESTAURACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS	Realizar un análisis al acervo documental para identificar aquellos que estén afectados por contaminación, deterioro físico, entre otros y proceder a su restauración de ser necesario.	Dos (2) veces durante la presente vigencia.

Para la ejecución de las actividades se debe tener en cuenta el paso a paso que a continuación se relaciona:

Para limpieza y desinfección:

- Realizar recolección de muestras biológicas provenientes de estantes, cajas, carpetas y folios para análisis antes de iniciar el proceso de limpieza, con el fin de determinar la causa de la contaminación. (La cantidad de muestras la determina el profesional en Microbiología)
- Realizar el muestreo y medición de material particulado en cada zona de archivo antes de iniciar el proceso de limpieza documental
- Retirar de los estantes de almacenamiento las unidades a limpiar.
- Realizar limpieza en seco y no aplicar productos a los documentos.

- Hacer la limpieza exterior de cada unidad (Caja y carpeta) con la aspiradora provista de cepillo de cerda suave o boquilla recubierta con tela de algodón, recorriendo todas las superficies de las unidades.
- Hacer la limpieza puntual de cada folio o grupo de folios, usando una brocha comercial de cerda suave. Deslizar la brocha del centro hacia afuera arrastrando la suciedad hacia el exterior de la unidad.
- Realizar la limpieza por los dos lados del folio, teniendo en cuenta que los dobleces se deben eliminar con espátula de madera.
- Cuando la documentación se encuentra atacada por hongos, es necesario tener en cuenta como precaución, no tocar la parte afectada, por el riesgo tan grande que se tiene de pérdida de información debido a la fragilidad del soporte. Inicialmente, se debe determinar si los soportes documentales están húmedos y realizar el proceso de desecación de acuerdo con el procedimiento establecido por el AGN.
- Conviene tener una brocha exclusiva para limpiar el material afectado por hongos (en caso que se presente), la cual debe identificarse para evitar su uso sobre documentos sin biodeterioro.
- Para la disposición de los residuos con contenido de algodón (motas, hisopos, entre otros) estos se deben envolver en papel kraft y depositar en la caneca de riesgo biológico (caneca roja con bolsa roja); los guantes y los tapabocas empleados se disponen directamente en la misma caneca.
- Una vez realizada la limpieza de las unidades, reubicarlas en el depósito, limpiando previamente las bandejas de donde fueron extraídas, primero con bayetilla blanca en seco y luego con otra bayetilla blanca humedecida en alcohol antiséptico al 70%.
- Realizar nuevamente toma de biológicas en estantes, cajas y carpetas para el análisis y verificar la efectividad de la limpieza y desinfección.
- Realizar nuevamente el muestreo y medición de material particulado en cada zona de archivo después de terminar el proceso de limpieza documental
- Al final de cada jornada, hacer la limpieza en seco de la zona de trabajo con aspiradora.

Para limpieza de zonas de depósito:

- Limpiar primero con aspiradora o bayetilla blanca las zonas altas de los estantes y las superficies de las unidades de conservación.
- Limpiar rejillas, marcos y ductos (hasta donde se alcance) de ventilación del depósito correspondiente con aspiradora y bayetilla humedecida con agua hasta que al pasarla nuevamente hasta que no lleve rastro de suciedad y finalmente aplicar desinfectante y dejarlo actuar sin retirar.
- Limpiar la parte externa superior de las unidades de conservación con la aspiradora usando un cepillo de cerda suave. Nunca humedecerlas.
- Respetar la ubicación de testigos o espacios libres de documentos en los estantes. Aspirar las bandejas de la estantería que estén libres de documentos y luego

limpiarlas con bayetilla húmeda y con alcohol al 70%. Aspirar minuciosamente el piso y la parte inferior de cada estante, las uniones de los muros del depósito, las rejillas de ingreso y salida de aire, aspirar muros.

- Comenzar la limpieza por el fondo del depósito y terminarla en la zona de ingreso al depósito, barrer suavemente con escoba de cerda suave tramos cortos y recoger el material disperso en caso de presentarse material particulado que supere el tamaño de la boquilla de la aspiradora
- Trapear el piso con un producto desinfectante a base de amonios cuaternarios, utilizando traperos e implementos limpios, comenzando por el fondo del depósito y terminando en la zona de ingreso. No barrer vigorosamente con escoba de cerda dura o salpicar agua para humedecer los pisos.
- Asperjar o nebulizar el depósito inmediatamente se finalice la labor de limpieza, iniciar la aplicación del producto desinfectante desde el fondo hasta la zona de salida. Siempre direccionar el nebulizador hacia las zonas donde no haya documentos, para evitar humedecerlos.
- Se debe realizar el análisis biológico del 100% del acervo documental y determinar si cuentan con alguna afectación y proceder a su restauración**.**

Otros aspectos a tener en cuenta:

- Los análisis de las muestras tomadas en las zonas de archivo deben ser soportadas por un profesional en microbiología y el certificado del laboratorio debidamente acreditado para tal fin.

- Una vez adjudicado, el contratista debe presentar cronograma, especificar los tiempos requeridos y las fechas programadas para el desarrollo de cada actividad a: (a)Visita de reconocimiento a la sede de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. (b) Monitoreo y diagnóstico de condiciones ambientales (c) Limpieza de archivos (d) Aislamiento de las áreas a sanear. (e) Saneamiento ambiental. (f) Desinfección puntual a material con evidencias de afectación biológica. (g) Demas actividades al saneamiento, que sean requeridas para su ejecución para aprobación por parte del supervisor del contrato

- Los gastos de desplazamiento de personal y transporte de equipos, insumos, elementos, materiales, etc., para el cumplimiento de su labor y obligaciones, deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

- Los productos utilizados deben cumplir con el etiquetado y transporte de los mismos de acuerdo con la norma técnico-colombiana NTC1692 del ICONTEC y deben ser amigables con la protección del medio ambiente, es decir productos biodegradables que no represente peligro para el personal de la entidad.

- Los productos ofrecidos deberán estar cerrados, con los sellos de seguridad que ofrece cada laboratorio y deberán tener su respectivo registro sanitario.

- En el caso de los productos para control de roedores deben ser anticoagulantes, para lo cual se deberán contar con las respectivas fichas técnicas, hojas de

seguridad y formatos de rotación de productos de manera trimestral, cumpliendo el sistema Globalmente armonizado.

- Se debe hacer desinfección ESPECIALIZADA PARA EL MATERIAL DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS, a través de nebulización con tamaño de gota menor o igual a 50 micras, con el fin de proteger los documentos que reposan en el archivo.

- Solamente se aceptan proponentes cuya experiencia sea específicamente en procesos de desinfección en archivos y/o bibliotecas y contar con un especialista en restauración documental.

- El desarrollo de las actividades contratadas que consistan en la aplicación de productos de desinfección y saneamiento que puedan afectar la salud de funcionarios o contratistas se deberán ejecutar en horarios no laborales, es decir, nocturnos de 6:00 a 8:00 pm y sábados, domingos y festivos diurnos de 6:00 a.m. a 5:30 p.m., los cuales serán definidos en la etapa de planeación y estructuración del cronograma con el fin de no afectar el clima laboral de los funcionarios y contratistas de la ANSV.

- Se deberán demarcar las áreas sobre las cuales se realicen los procedimientos de nebulización y fumigación. Aplicando la normatividad vigente en lo referente a la seguridad industrial y salud ocupacional.

- Los equipos a utilizar en la fumigación deben estar en excelente estado de funcionamiento y mantenimiento (aspersores de aire comprimido, nebulizador, termo nebulizador, trampas pegantes, aplicadores de gel, aplicadores y demás herramientas que se requieran para la aplicación), que garanticen la óptima prestación del servicio.

- Los productos, sustancias y plaguicidas a emplear deben cumplir las siguientes condiciones:

- Serán de uso profesional.
- Que cumplan con las normas de efectividad y seguridad.
- Que sean biodegradables.
- Los insumos deben estar avalados por la Organización Mundial de Salud.
- Deben estar autorizados y registrados por el Ministerio de la Protección Social para el uso de dichos productos.
- Deben tener registro sanitario y concepto toxicológico emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social
- La aplicación de los productos no debe generar riesgos para la salud de los funcionarios.
- Utilizar productos en la fumigación, que tengan baja residualidad, bio-acumulación y carcinogénesis, con bajo efecto tóxico en humanos.
- Los productos aplicados no deben generar deterioro en los archivos.

- El proponente se compromete a cumplir con la normativa vigente aplicable al servicio saneamiento ambiental de instalaciones y limpieza de archivos, entre otras:

 ✓ Acuerdo 001 de 2024. "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.".

 ✓ Decreto 1843 de 1991, Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.

ANÁLISIS REGULATORIO:

El presente proceso de contratación está orientado por la normatividad prevista en la Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación Administrativa", modificado por la Ley 1150 de 2.007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, para así cumplir con los requisitos de orden jurídico, técnico, administrativo y presupuestal que ordena el estatuto de contratación administrativa y demás normatividad legal para contratar el servicio objeto de este estudio.

La regulación del ejercicio de la prestación del servicio de saneamiento requeridos para la ejecución del presente proceso contractual contribuye al cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de 1991, en aspectos como:

- **Artículo 72** *¨El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado¨.* Las Entidades diariamente producen documentos que tienen valores secundarios que le dan connotación de tipo patrimonial. Garantizar condiciones ambientales adecuadas para los acervos documentales, contribuye a la preservación de este potencial patrimonio que tiene la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

- **Artículo 74** *¨Todas las personas tiene derecho acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley¨.* La Agencia Nacional de Seguridad Vial debe implementar medidas de tipo preventivo como el saneamiento ambiental de instalaciones que garantice la conservación de los documentos, permitiendo de esta manera el acceso a la información. Los agentes biológicos como hongos, bacterias y los roedores, pueden llegar a ocasionar altos niveles de deterioro en los documentos hasta llevarlos a su pérdida total, violándose así el derecho a la información por descuido o negligencia institucional.

LEYES

Ley 09 de 1.979 Código Sanitario Nacional. Reglamentada y modificada.

Ley 594 de 2000 Por medio de la cual de dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4124 de 2004.

DECRETOS

Decreto 1843 de 1991 Por el cual se reglamenta parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley 09 de 1.979 sobre uso y manejo de plaguicidas.

ACUERDOS

Acuerdo 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Seguridad Vial ha identificado la necesidad de contratar, el saneamiento ambiental consistente en fumigación, limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de las zonas de archivo.

Cada proceso de define de la siguiente manera:

DESINFECCIÓN: La desinfección de plagas es el complemento indispensable a un buen sistema de limpieza, asegurando que gérmenes y bacterias no se desarrollen a sus anchas; sin embargo, los desinfectantes apenas tienen efecto residual por lo que es necesario que se ejecute un plan de tratamientos de desinfección periódicos de las zonas críticas.

DESINSECTACIÓN: Eliminar determinados artrópodos dañinos - principalmente insectos - por medios químicos, físicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico. ... La mayoría de estas especies son insectos, aunque también hay entre estas plagas arácnidos.

DESRATIZACIÓN: Como el conjunto de técnicas de saneamiento que se emplean para el control o exterminio de roedores, incluyendo ratas y ratones.

FUMIGACIÓN: La fumigación es un tratamiento de control de plagas basado en el uso de fumigantes. Un fumigante es un agente químico que, a temperatura y presión normales, se encuentra en forma gaseosa y que puede mantenerse a una concentración suficiente para eliminar las plagas.

LIMPIEZA: Acciones que se realizan para eliminar la suciedad.

1. ¿Quién vende?

Según el objeto de este proceso, el análisis se enfocará en las entidades de prestación de servicios. Para ello, se ha llevado a cabo un estudio de mercado con empresas del sector, con el objetivo de dimensionar cómo estas cuantifican la ejecución de las actividades requeridas dentro del contrato. Además, se incluye una estimación propia de los valores directos asociados a la ejecución de dichas actividades. Este enfoque permitirá

obtener una visión clara de los costos y la manera en que se desarrollan las tareas dentro del marco del contrato.

Tamaño de las empresas:

De acuerdo con el Decreto 957 del 5 de junio de 2019, a través del cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estableció una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias; se adopta la variable de ingresos por actividades ordinarias anuales, y fija rangos en tres macro sectores de la economía: manufactura, servicios y comercio.

Sector servicios

Microempresa: aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 32.988 UVT
Pequeña empresa: aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT.
Mediana empresa: aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT..

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- publicó la Resolución 000193 del 2024, que establece el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que entraría a **regir a partir del 1º de enero del 2025.**

RESUELVE

Artículo 1. ***Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT.*** Fijar en cuarenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos ($49.799) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2025.

¿Cómo acreditar el tamaño de la empresa?

El Decreto define que las personas jurídicas deberán acreditar el tamaño de la empresa a través de una certificación de su representante legal, contador o revisor fiscal si están obligadas a tenerlo. En todo caso también se puede acreditar con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de la presentación al proceso de selección.

Para las personas naturales, mediante certificación expedida por estas. El documento deberá registrar el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o aquellos obtenidos durante el tiempo de su operación.
Es obligatorio contar con el registro de los ingresos por actividades ordinarias anuales de las empresas durante el proceso de inscripción y actualización en el RUES.

En conclusión y de acuerdo con el artículo 33 numeral primero de la Ley 2069 de 2020, y el Decreto 1860 de 2021 en la plataforma SECOP II se identificaron proveedores clasificados como MIPYMES que pueden llegar a prestar el servicio requerido dentro de

los códigos UNSPSC descritos, adicionales a las empresas que allegaron cotizaciones dentro de la etapa precontractual.

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

La dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios de saneamiento ambiental y documental se desarrolla en:

Producción: Diagnóstico del estado del archivo, diseño del plan de acción, suministro de insumos y asignación de personal técnico capacitado.

Distribución: Logística para el traslado de insumos y equipos, programación de visitas y coordinación con el personal del archivo.

Entrega: Ejecución de actividades como fumigación, limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, con registro de evidencias y cumplimiento del cronograma.

Seguimiento: Incluye recomendaciones de mantenimiento, controles periódicos y capacitación básica al personal del archivo.



Pueden prestar el servicio de saneamiento ambiental y documental empresas especializadas en control de plagas, aseo y desinfección técnica, y conservación documental, así como universidades mediante convenios. Estas entidades deben contar con licencias sanitarias, certificación de productos, y personal calificado, además de

experiencia en entornos archivísticos y cumplimiento de la normativa ambiental y documental vigente.

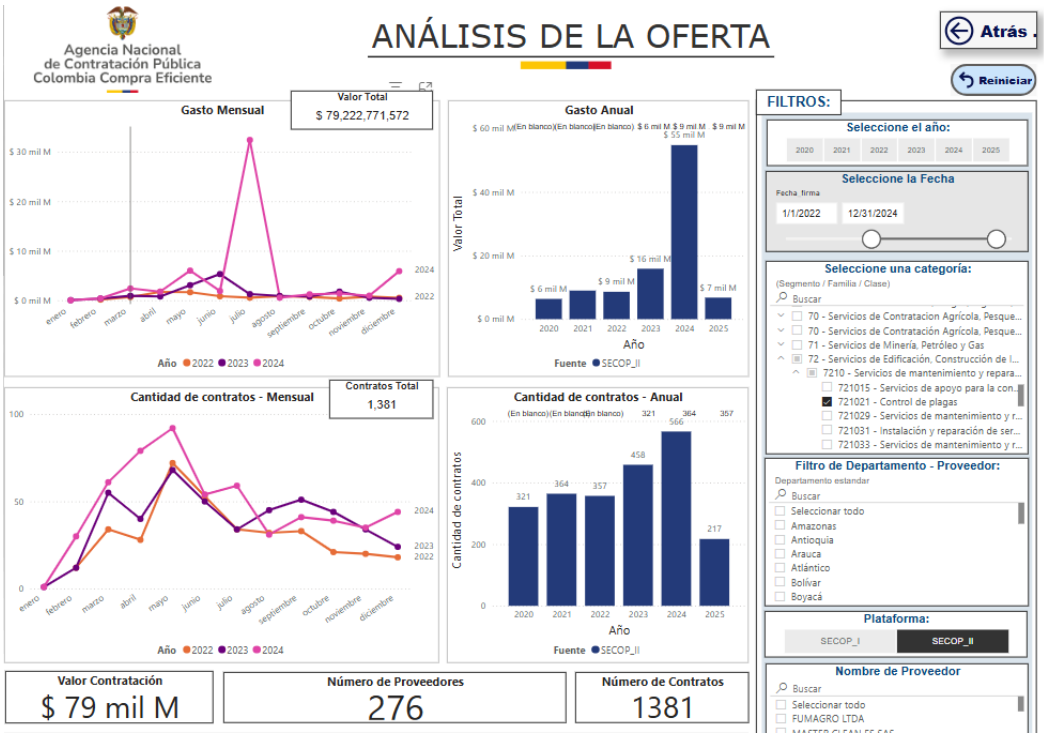
ANÁLISIS DE LA OFERTA DESDE EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE

Se efectúa el análisis de la oferta desde la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se han utilizado los siguientes

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	72000000	72100000	72102100	72102103	Servicios de Exterminación o fumigación
	72000000	72100000	72102100	72102104	Control estructural de Plagas

AÑO: 2022 – 2023 y 2024

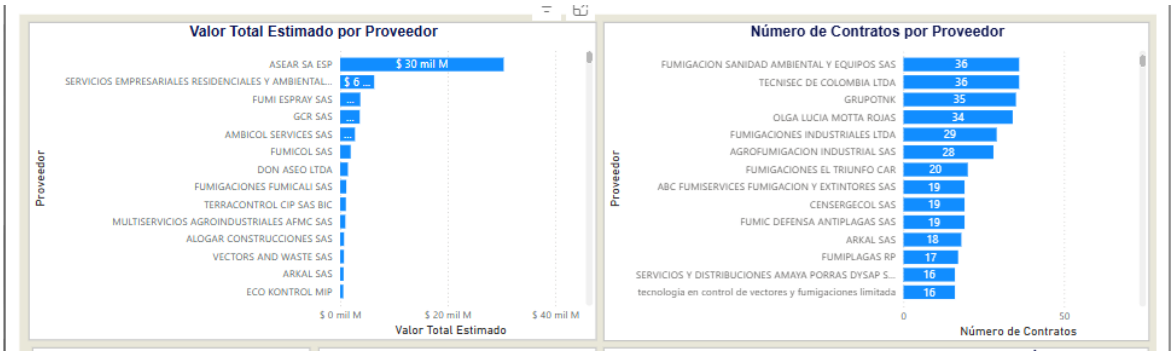
NOMBRE PROVEEDOR: Todos



Entre 2022 y 2024, se contrataron servicios de control de plagas por un valor total aproximado de $79.222 millones de pesos, con 1.381 contratos suscritos por 276 proveedores, según datos de la plataforma SECOP II.

El año 2023 concentró el mayor gasto ($55 mil millones) y número de contratos (458), destacándose un pico significativo de contratación en el mes de julio. Este comportamiento podría deberse a estrategias institucionales intensivas o situaciones excepcionales.

El análisis evidencia una alta concentración de la demanda en ciertos periodos y sugiere la necesidad de fortalecer la planificación y sostenibilidad de estos servicios. La empresa FUMAGRO LTDA figura entre los principales proveedores del segmento.



La imagen presenta dos gráficos que analizan a los principales proveedores del servicio de control de plagas, según los datos del SECOP II:

- Izquierda (Valor Total Estimado por Proveedor): El proveedor con mayor valor contratado es ASEAR SA ESP, con aproximadamente $30 mil millones, seguido por Servicios Empresariales Residenciales y Ambientales con $6 mil millones. El resto de los proveedores tienen participaciones significativamente menores.
- Derecha (Número de Contratos por Proveedor): Los proveedores con más contratos son Fumigación Sanidad Ambiental y Equipos SAS y Tecniseg de Colombia LTDA, ambos con 36 contratos, seguidos por Grupotnk con 35.

Aunque algunos proveedores tienen un alto número de contratos, no necesariamente concentran el mayor valor económico, lo que indica posibles diferencias en el tamaño o alcance de los servicios contratados.

ANÁLISIS DE DEMANDA

1. ¿**Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

La Agencia Nacional de Seguridad Vial cuenta con un historial de contratación relacionado con procesos de capacitación durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 en las cuales se celebraron los siguientes contratos:

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENLACE
2024	ANSV-027-2024	REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DE LA VIGENCIA 2024 DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN SIC, COMPONENTE PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, EN LO QUE CORRESPONDE AL SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LAS ZONAS DE ARCHIVO DE LA ANSV	$ 35.938.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6705791&isFromPublicArea=True&isModal=False
2023	ANSV-012-2023	REALIZAR EL SANEAMIENTO AMBIENTAL CONSISTENTE EN DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN DE LAS ZONAS DE ARCHIVO DE LA ANSV	$ 41.412.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24857297&isFromPublicArea=True&isModal=False
2022	ANSV-032-2022	REALIZAR EL SANEAMAMIENTO AMBIENTAL CONSISTENTE EN DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN DE LAS ZONAS DE ARCHIVO DE LA ANSV	$ 52.300.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18181886&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fuente: Consulta en SECOP II (2025)

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

En el marco del procedimiento adelantado para identificar contratos celebrados por entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con la ejecución de actividades vinculadas al Plan de Conservación Documental, específicamente en lo referente al saneamiento ambiental y documental, y con base en la información disponible en los procesos contractuales publicados en el SECOP, se identificaron los siguientes contratos, los cuales se detallan en la tabla a continuación:

ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ENLACE
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	0078 ARC-ENAP 2024	Mínima cuantía	ORGANIZACIÓN, SEPARACIÓN, AISLAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN AFECTADA O DETERIORADA, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO INTERMEDIO DE LA SECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA, ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS EN EL CAMPO DE LA GESTION DOCUMENTAL	$ 60.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7010087

			VIGENTES PARA LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS QUE HAYA LUGAR		
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	ANT-20234310	Mínima cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PREVENTIVO Y DESINSECTACIÃ³N AMBIENTAL PARA LOS ARCHIVOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	$59,700,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4416398&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	IP-URT-42-2023	Mínima cuantía	PRESTAR EL SERVICIO RELACIONADO CON SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y LIMPIEZA FOLIO A FOLIO) EN LOS ESPACIOS DE DEPÓSITOS Y ACERVOS DOCUMENTALES DE LOS ARCHIVOS QUE REPOSEN EN LAS SEDES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.	$ 52.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4782038

SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO	SG-MC-019-2022	Mínima cuantía	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL, COMO MEDIDA DE CONSERVACION DOCUMENTAL	$ 85.315.828	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3589738

Fuente: Consulta en SECOP II (2025)

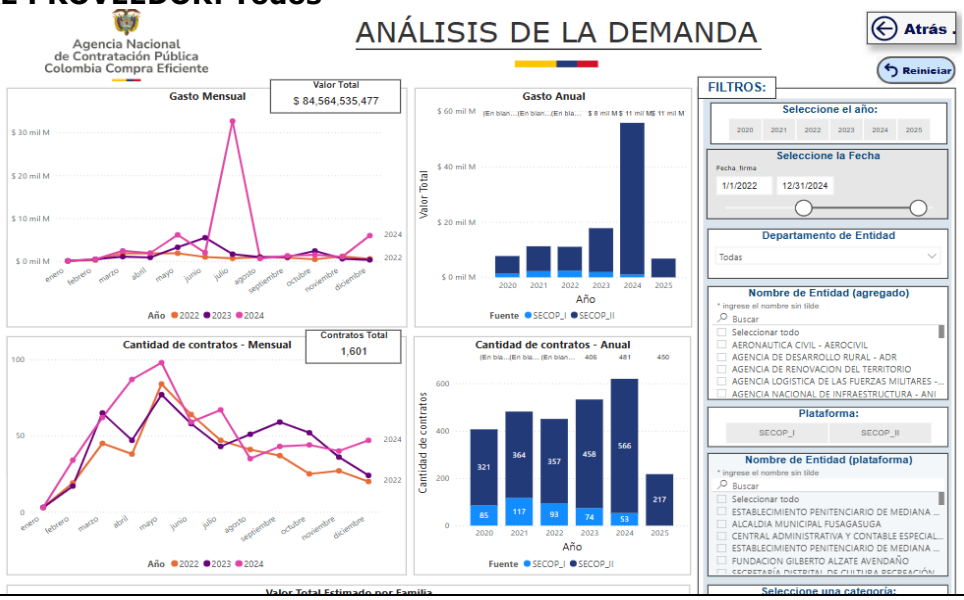
ANÁLISIS DE LA DEMANDA DESDE EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE

Se efectúa el análisis de la demanda desde la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se han utilizado los siguientes filtros:

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	72000000	72100000	72102100	72102103	Servicios de Exterminación o fumigación
	72000000	72100000	72102100	72102104	Control estructural de Plagas

AÑO: 2022 – 2023 y 2024

NOMBRE PROVEEDOR: Todos



Entre 2022 y 2024, la contratación pública de servicios (como control de plagas) presentó un crecimiento sostenido, alcanzando un valor total de $84.564 millones en 1.601 contratos. El mayor gasto y número de contratos se concentró en 2024, especialmente en el mes de julio, donde se observó un pico significativo. La mayoría de las contrataciones ocurre en el primer semestre de cada año, lo que sugiere una estacionalidad en la demanda. El análisis refleja una tendencia creciente por parte del Estado en la inversión de este tipo de servicios.

CONCLUSIÓN

- El sector de servicios requeridos (saneamiento básico, control de plagas y similares) presenta **suficiente oferta de proveedores**, con variaciones en precios entre unos y otros, lo que evidencia competencia y la necesidad de aplicar criterios técnicos y financieros para definir un valor representativo.
- La contratación de estos servicios por parte del Estado muestra una **tendencia creciente**, con estacionalidad en el primer semestre del año, y los proveedores cumplen con los requisitos normativos del Decreto 1600 de 2024, garantizando seguridad jurídica y soporte para la adjudicación.

ANÁLISIS FINANCIERO

El manual de estudio del sector y estudio de mercado también anexo de este proceso, establecen como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes y servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos de contratación.

Tomado de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

Cordialmente,

Maderley Pérez Penagos — Firmado digitalmente por Maderley Pérez Penagos

MADERLEY PÉREZ PENAGOS
Secretaria General (E)

Proyectó: Juan de Dios Cárdenas Martín – Asesor 1020 grado 5 – Coordinador Grupo de Gestión Documental. Juan de Dios Cárdenas Martín — Firmado digitalmente por Juan de Dios Cárdenas Martín
Revisó: Albeiro Acosta Rendón - Contratista – Secretaría General (Componente Financiero) Albeiro Acosta Rendon — Firmado digitalmente por Albeiro Acosta Rendon